

RADICADO No. 2018- 00474-00
PROCESO: EJECUTIVO POR PAGAR SUMAS DE DINERO
DEMANDANTE: BANCO POPULAR S.A.
APODERADO: MARITZA PEREZ HUERTAS
DEMANDADO: ALVARO ANTONIO DE AVILA ALMEIDA

INFORME SECRETARIAL: Arauca, diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023). Al despacho del señor Juez el presente proceso, para el trámite de la petición que antecede. Favor proveer. -

El secretario,



SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ARAUCA-ARAUCA

Arauca, diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Atendiendo lo informado por secretaría y la petición presentada por la apoderada de la parte actora, quien solicita: 1.- Extracto del Banco Agrario de Colombia S.A., 2.- Autorización y Confirmación al Banco Agrario de Colombia, para que se realice el pago de los depósitos judiciales a favor de Banco Popular S.A., **Se accederá a lo solicitado** por la parte demandante y se ordenara que por secretaria se realice el trámite correspondiente al envío del extracto y pago de los depósitos judiciales a favor del Banco Popular S.A.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

El Juez,



LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ